



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 MAR 2009

Expte. N° 23.356/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS-N° 047/09 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a renovar el Contrato de Locación de Servicios con la Cra. Claudia Rosana ARANDA, para cumplir funciones en la Dirección de Tesorería General de Secretaría Administrativa, durante el período comprendido entre el 17 de enero de 2009 y 30 de abril de 2009, con una retribución mensual.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Cra. Claudia Rosana ARANDA, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, para cumplir funciones en la Dirección de Tesorería General de Secretaría Administrativa, con efecto al 17 de enero y hasta el 30 de abril de 2009, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas del Presupuesto de esta Universidad, por el corriente ejercicio

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0195-09